

AVISO DE NOTIFICACION
CORREO CERTIFICADO

Radicación :	5-31967- -5-0 Fecha: 2008-08-01 07:51:01
Trámite :	11 PATENTEIYII
Evento :	379 FASENACIONALII
Actuación :	432 COMUNICACTOADM
Destinatario :	LUIS PATIÑO LEYVA Folios 1

Señor (a) (es)
LUIS PATIÑO LEYVA
CARRERA 11A NO. 94-76 - OF. 308
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 27952
Fecha : 31/07/2008
Expediente : 5-31967
Trámite : 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II
Evento : 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comedidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página www.sic.gov.co, con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos.

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Cra 50 No. 26-55 Int 2 PBX: 3820840
Fax: 3 82 26 95 3 50 52 20. Línea 018000 910165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 27952

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 431

Rad. PCT/05-31967

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la solicitud internacional PCT/FR 2003/002960 de fecha 08 de octubre del 2003, correspondiente a la patente de invención titulada "MEZCLAS DE POLISACARIDOS DERIVADOS DE HEPARINA, SU PREPARACION Y LAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LAS CONTIENEN", fue radicada en esta Superintendencia el 08 de abril del 2005 bajo el número 05031967, para los efectos de que se dé comienzo a la fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT).

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 574 del 30 de marzo del 2007, sin que se hubieran presentado observaciones por parte de terceros.

TERCERO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "*...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial*".

CUARTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 31 contenidas en los folios 134 a 139, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar el privilegio de patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la creación denominada:

" MEZCLAS DE POLISACARIDOS DERIVADOS DE HEPARINA, SU PREPARACION Y LAS COMPOSICIONES FARMACEUTICAS QUE LAS CONTIENEN "

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION- 27952

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO

431

Rad. PCT/05-31967

Clasificación IPC: A 61 K 31/727.

Reivindicación(es): 1 a 31 **Folio(s):** 134 a 139.

Titular(es): AVENTIS PHARMA S.A.

Domicilio(s): Antony, Francia.

Inventor(es): Biverovic Vesna, Luc Grondard, Pierre Mourier y Christian Viskov.

Prioridad N°: 0212584 **Fecha:** 10 de octubre del 2002 **País:** FR.

Solicitud Internacional N°: PCT/FR 2003/002960 **Fecha:** 08 de octubre del 2003

Vigente desde: 08 de octubre del 2003 **Hasta:** 08 de octubre del 2023

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Luis Patiño Leyva, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Aventis Pharma S.A.,

**REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

RESOLUCION 27952

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 431

Rad. PCT/05-31967

entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 JUL 2008

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
LUIS PATIÑO LEYVA
Carrera 11 A N° 94 – 76, Of. 308.
Bogotá D.C.


202021

205
125

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Invención a:

Abventis Pharma P.A.

Antony, Francia

A la Creación denominada:

"Mezclas de polisacáridos derivados de heparina, su preparación y las composiciones farmacéuticas que las contienen"

Inventor(es):

Biverovic Vesna

Luc Grondard

Pierre Mourier

Christian Diskov

Certificado No. 431

Solicitud Internacional No. PCT/FR2003/002960

Clasificación Internacional: A61K 31/727

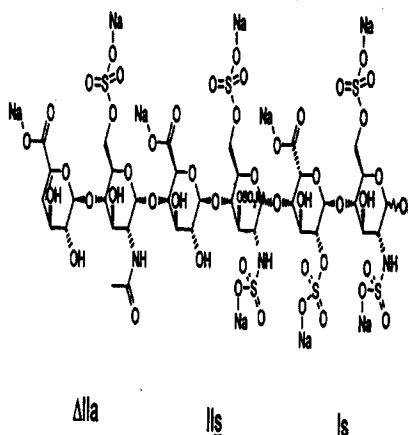
de Patentes

31 Reivindicaciones

Vigente Desde: 08/10/2003

Hasta: 08/10/2023

Prioridad No. FR 0212584 10/10/2002



Que la solicitud de Patente de Invención No. 5 31967 cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes, Resolución No. 27952 de 31/07/2008, en testimonio de ello se estampa la firma del funcionario competente y el sello de esta Entidad.